

WO/GA/54/7

ORIGINAL: INGLÉS

fecha: 2 DE JULIO DE 2021

# Asamblea General de la OMPI

**Quincuagésimo cuarto período de sesiones (25.º ordinario)
Ginebra, 4 a 8 de octubre de 2021**

INFORME DEL COMITÉ PERMANENTE SOBRE EL DERECHO DE MARCAS, DISEÑOS INDUSTRIALES E INDICACIONES GEOGRÁFICAS (SCT)

*preparado por la Secretaría*

 Durante el período objeto de examen, el Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT) celebró su cuadragésima tercera y cuadragésima cuarta sesiones (23 a 26 de noviembre de 2020 y 17 a 19 de mayo de 2021, respectivamente). Presidió ambas sesiones el Sr. Alfredo Rendón Algara (México). Debido a las medidas de seguridad e higiene impuestas por la pandemia de la COVID‑19, ambas sesiones se celebraron en formato híbrido. Asistieron a las sesiones 98 y 132 delegaciones respectivamente.

## MARCAS

 El SCT examinó la propuesta revisada de la Delegación de Jamaica sobre una recomendación conjunta relativa a las disposiciones sobre la protección de los nombres de países (documento SCT/43/9), y concluyó que esta propuesta se seguirá debatiendo en su siguiente sesión.

 Las delegaciones de los Emiratos Árabes Unidos, Georgia, Indonesia, Islandia, Jamaica, Liechtenstein, Malasia, México, Mónaco, el Perú, el Senegal y Suiza presentaron una propuesta conjunta relativa a la protección de los nombres de países y los nombres geográficos de importancia nacional (documento SCT/43/6). Tras examinar esta propuesta, el presidente concluyó que el SCT seguirá debatiendo esta propuesta en su siguiente sesión.

 Además, las delegaciones del Brasil, los Emiratos Árabes Unidos, Georgia, Indonesia, Islandia, Jamaica, Liechtenstein, Malasia, México, Mónaco, el Perú, el Senegal y Suiza presentaron otra propuesta conjunta relativa a la protección de los nombres de países y los nombres geográficos de importancia nacional en el Sistema de Nombres de Dominio (DNS) (documento SCT/41/6 Rev.). Tras el examen por el SCT de la propuesta conjunta, el presidente concluyó que el debate sobre el documento SCT/41/6 Rev. proseguirá en su siguiente sesión.

 Tras la propuesta de las delegaciones del Ecuador y el Perú, la Secretaría realizó una encuesta sobre la protección de la marca país en los Estados miembros. Un total de 57 Estados miembros respondió al cuestionario electrónico sobre la protección de la marca país en los Estados miembros. La Secretaría compiló todas las respuestas en un documento y lo sometió al examen del SCT (documento SCT/43/8/Rev.). Tras examinar este documento, el SCT acordó retomar el cuestionario sobre la protección de la marca país en los Estados miembros y alargar el plazo hasta el 30 de septiembre de 2021 para obtener nuevas respuestas. El SCT solicitó también a la Secretaría que presentara una ponencia, en la cuadragésima quinta sesión del Comité, sobre las principales conclusiones y tendencias reconocidas en las respuestas al cuestionario. Además, el SCT invitó a los miembros a presentar en su cuadragésima quinta sesión propuestas de temas para una sesión de información sobre la protección de la marca país en los Estados miembros, que tal vez se celebre conjuntamente con la cuadragésima sexta sesión del SCT.

 Por último, el SCT examinó los documentos SCT/43/4 y SCT/44/2 en los que se presenta información actualizada sobre los aspectos relacionados con las marcas del DNS y solicitó a la Secretaría que mantenga informados a los miembros acerca de las novedades que se produzcan en el DNS.

## DISEÑOS INDUSTRIALES

 En lo que respecta al proyecto de tratado sobre el Derecho de los diseños (DLT), cabe remitirse al documento WO/GA/54/8 (Asuntos relativos a la Convocación de una Conferencia Diplomática para la Adopción de un Tratado sobre el Derecho de los Diseños).

 El SCT examinó y tomó nota de los documentos SCT/41/2 Rev.2 y SCT/43/2 Rev. (Análisis de las Respuestas al Segundo Cuestionario sobre Diseños de Interfaces Gráficas de Usuario (IGU), Iconos, y Fuentes/Tipos).

 Además, el SCT examinó una propuesta actualizada de las delegaciones del Canadá, los Estados Unidos de América, Israel, el Japón y el Reino Unido relativa a una recomendación conjunta sobre la protección de los diseños de interfaces gráficas de usuario (IGU) en calidad de diseños industriales (documento SCT/44/6 Rev.2) y concluyó que el debate proseguirá en la cuadragésima quinta sesión del SCT.

 El Comité examinó las respuestas al cuestionario sobre la protección temporal de los diseños industriales en ciertas exposiciones internacionales de conformidad con el Artículo 11 del Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial (documento SCT/42/2), y una propuesta de la delegación de España para la construcción de una base de datos que recoja esas respuestas (documento SCT/44/5). Una vez finalizado el examen de este punto, el SCT solicitó a la Secretaría que cree un prototipo de base de datos en el que figuren varias de las respuestas al cuestionario sobre la protección temporal de los diseños industriales en determinadas exposiciones internacionales, de conformidad con el Artículo 11 del Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial, y que presente dicho prototipo, así como los recursos necesarios, en la siguiente sesión del SCT.

 Por último, el SCT tomó nota de los avances realizados por los miembros en la aplicación a los diseños industriales del Servicio de Acceso Digital a los Documentos de Prioridad (DAS).

 Conjuntamente con la cuadragésima tercera sesión, tuvo lugar una sesión de información de medio día de duración sobre la protección temporal de los diseños industriales de conformidad con el Artículo 11 del Convenio de París. En dos mesas redondas se expusieron los siguientes temas: la protección temporal de los diseños industriales de conformidad con el Artículo 11 del Convenio de París – las prácticas de las oficinas; y la protección temporal de los diseños industriales de conformidad con el artículo 11 del Convenio de París – la experiencia de los usuarios.

 El programa y las ponencias de la sesión de información están disponibles en <https://www.wipo.int/meetings/es/details.jsp?meeting_id=55587>.

## INDICACIONES GEOGRÁFICAS

 El SCT examinó las propuestas de temas para una sesión de información sobre indicaciones geográficas (documento SCT/44/3) y acordó celebrar una sesión de información sobre indicaciones geográficas conjuntamente con la cuadragésima quinta sesión del SCT. El programa de esa sesión de información comprenderá dos mesas redondas sobre los temas siguientes: i) examen de las indicaciones geográficas en los sistemas sui géneris y los sistemas de marcas, incluyendo palabras combinadas con elementos gráficos e indicaciones geográficas que consistan únicamente en un elemento gráfico; la relevancia que se atribuye a los elementos descriptivos; los conflictos; y el alcance de la protección, ii) formas de evitar el registro de mala fe de nombres de dominio que consistan en indicaciones geográficas o que las contengan. Además, el SCT invitó a los miembros a presentar, en la cuadragésima quinta sesión del SCT, propuestas de temas para una sesión de información sobre indicaciones geográficas, que se celebrará conjuntamente con la cuadragésima sexta sesión del SCT.

 Conjuntamente con la cuadragésima tercera sesión, tuvo lugar una sesión de información de medio día de duración sobre las indicaciones geográficas, durante la cual se expusieron los siguientes temas en dos mesas redondas: la evaluación de las condiciones que crean las bases de la protección de las indicaciones geográficas y la evaluación de los cambios en dichas condiciones; y las maneras de impedir que algunos explotadores se aprovechen de los derechos de propiedad intelectual sobre las indicaciones geográficas en el DNS mediante su uso y registro de mala fe.

 El programa y las ponencias de la sesión de información están disponibles en <https://www.wipo.int/meetings/es/details.jsp?meeting_id=55586>.

 *Se invita a la Asamblea General de la OMPI a tomar nota del “Informe del Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT)” (documento WO/GA/54/7).*

[Fin del documento]